NOTA DGOC N°249/2017

Asunción, 27 de setiembre del 2017

Ref.: Adjudicación - ID N° 335.320
Descripción: Locación de inmueble Determinado para Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo de la SNNA en la ciudad de Luque. Plurianual 2017-2019

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la **Nota DNCP/DNC 24400/2017**, a fin de dar respuesta a las observaciones remitidas:

Punto 1. *Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto No 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.*

Que, al ser un proceso de **Locación de Inmueble determinado**, donde la convocante ha determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, y el oferente a ser adjudicado, por lo tanto, no podría darse el caso de que se interponga un recurso de protesta.

Que, debido a la situación edilicia del local ocupado por el Centro Abierto y de Protección del Programa Abrazo en la ciudad de Luque de la SNNA, era urgente el traslado del centro al inmueble adjudicado, por lo que se procedió a firmar el contrato entre las partes.

Punto 2. *Verificamos que en el contrato remitido no consta el porcentaje de garantía de cumplimiento de contrato.*

Que, en la *Proforma de Contrato de Locación de inmueble* de la Carta de invitación estándar para Locación de inmuebles, no se establece una Cláusula para el porcentaje de Garantía Cumplimiento de contrato, sin embargo se ha cumplido en agregar ***La Garantía Cumplimiento de contrato*** entre los DOCUMENTOS INTEGRANTES EL CONTRATO, punto f). y a su vez se informa que el oferente ya presentó dicha Garantía.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones